

Gaceta # 8357

19 de marzo de 2019



**Gobernación
del Atlántico**

ATLÁNTICO LÍDER



EDUARDO VERANO DE LA ROSA

Gobernador

GUILLERMO POLO CARBONELL

Secretario del Interior

PEDRO LEMUS NAVARRO

Secretario Privado

Nelson Barros Chin

Secretario General

CECILIA ARANGO ROJAS

Secretaria de Planeación

JUAN CARLOS MUÑOZ PACHECO

Secretaria de Hacienda

LORETTA JIMÉNEZ SÁNCHEZ

Secretaria de Agua Potable

RACHID NÁDER ORFALE

Secretaria Jurídica

MERCEDES MUÑOZ ARAGÓN

Secretario de Infraestructura

ANATOLIO SANTOS

Secretario de Desarrollo Económico

DAGOBERTO BARRAZA

Secretario de Educación

ARMANDO DE LA HOZ

Secretario de Salud

RAFAEL FAJARDO MOVILLA

Jefe oficina Control Interno

CAMILO CEPEDA TARUD

Secretario de Informática y Telecomunicaciones

MARÍA T. FERNÁNDEZ

Secretaria de Cultura y Patrimonio

ÓSCAR PANTOJA

Gerente de Capital Social

CARLOS MANCERA QUEVEDO

Asesor de Comunicaciones

CARLOS GRANADOS BUITRAGO

Director del Tránsito Departamental

MARCELA DÁVILA MÁRQUEZ

Jefe de Protocolo y Relaciones Públicas



**Asamblea
del Atlántico**
Forjando futuro

ORDENANZA No. 000448 de 2019

« Por la cual se concede la autorización al señor Gobernador del Departamento del Atlántico para celebrar contratos, destinados para la ejecución de la obras del Proyecto “MEJORAMIENTO DE LA VIA YE DE PIOJO – AZUCENA – AUTOPISTA AL MAR EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO” POR VALOR DE QUINCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS M.L.C. (\$15.283.585.152,00)».

La Asamblea del Departamento del Atlántico. En uso de sus facultades constitucionales y legales en especial las conferidas en el Numeral 9 del artículo 300 de la C.N. Numeral 10 del artículo 60 del Decreto 1222, Numeral 11 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 9º de la Ley 179 de 1994;

ORDENA

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR al Señor Gobernador del DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO para celebrar contratos, destinados para la ejecución de la obras del Proyecto “MEJORAMIENTO DE LA VIA YE DE PIOJO – AZUCENA – AUTOPISTA AL MAR EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO” POR VALOR DE QUINCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS M.L.C. (\$15.283.585.152,00)».

ARTÍCULO SEGUNDO.- Autorizar al Señor Gobernador del DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO para que, en desarrollo de la autorización concedido en el Artículo 1º de la presente Ordenanza, adelante todas las actuaciones administrativas tendientes para la ejecución de las obras del Proyecto “MEJORAMIENTO DE LA VIA YE DE PIOJO – AZUCENA – AUTOPISTA AL MAR EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO”

Parágrafo: Las facultades aquí conferidas no podrán exceder el monto autorizado en el artículo primero. Cualquier contratación por encima de ese monto, ó adición contractual debe ser autorizada por la Asamblea Departamental del Atlántico.

ARTÍCULO TERCERO.- La presente Ordenanza rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Original firmado por

GERSEL LUIS PEREZ ALTAMIRANDA
PRESIDENTE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

Original firmado por

LOURDES DEL ROSARIO LÓPEZ FLÓREZ
Primer Vicepresidente

Original firmado por

JORGE LUIS RANGEL BELLO
Segundo Vicepresidente

Original firmado por

JORGE MARIO CAMARGO PADILLA
Secretario General

Esta Ordenanza recibió los tres debates reglamentarios de la siguiente manera:

| | | | | |
|-----------------|---------|----|----|------|
| Primer Debate: | febrero | 19 | de | 2019 |
| Segundo Debate: | febrero | 26 | de | 2019 |
| Tercer Debate: | febrero | 27 | de | 2019 |

Gobernación del Departamento del Atlántico, Sanciónese la presente ordenanza **No. 000448** de marzo 15 de 2019

Original firmado por

EDUARDO VERANO DE LA ROSA
Gobernador del departamento del Atlántico